

Manual de Política de Ética
Asociación Deportiva Peruana de Dodgeball

Índice

1. **Introducción**
 - 1.1 Objetivo del Manual
 - 1.2 Importancia del Cumplimiento Ético
2. **Valores Fundamentales**
 - 2.1 Integridad
 - 2.2 Respeto
 - 2.3 Compromiso Deportivo
 - 2.4 Juego Limpio
 - 2.5 Responsabilidad Social y Ciudadana
3. **Conducta Esperada**
 - 3.1 En el Ámbito Deportivo
 - 3.2 En el Ámbito Personal
4. **Conflictos de Interés**
 - 4.1 Identificación de Conflictos de Interés
 - 4.2 Ejemplos de Conflictos de Interés
 - 4.3 Gestión de Conflictos de Interés
5. **Anticorrupción y Soborno**
 - 5.1 Prohibición de Sobornos
 - 5.2 Mecanismos de Denuncia
6. **Uso Responsable de los Recursos**
 - 6.1 Política de Gestión de Recursos
 - 6.2 Supervisión y Transparencia Financiera
7. **Cumplimiento del Juego Limpio**
 - 7.1 Regulaciones Antidopaje
 - 7.2 Respeto por el Deporte y los Competidores
 - 7.3 Promoción de Conducta Ejemplar
8. **Procedimiento de Denuncias**
9. **Sanciones**
10. **Revisión y Actualización del Manual**
11. **Cláusula Final**

1. Introducción

La **Asociación Deportiva Peruana de Dodgeball** fue fundada el 14 de noviembre de 2022 como una asociación civil sin fines de lucro, con el objetivo de promover el dodgeball en todo el territorio peruano. Este manual establece los principios y estándares éticos que guiarán la conducta de todos los miembros, ya sean deportistas, entrenadores, dirigentes o voluntarios, en sus relaciones tanto dentro como fuera de la Asociación.

El compromiso ético es fundamental para asegurar que nuestras actividades reflejen los valores y objetivos institucionales, y para crear un entorno donde prime el respeto, la equidad, la transparencia y la integridad. El presente manual es aplicable a todos los miembros y será revisado periódicamente para asegurar su relevancia y adaptación a las nuevas normativas deportivas y sociales.

Objetivo del Manual

El objetivo principal de este manual es proporcionar un marco de referencia claro sobre las responsabilidades éticas de cada miembro de la Asociación. Su implementación ayudará a prevenir conflictos y a resolver situaciones complejas de manera justa, protegiendo la integridad de la Asociación y promoviendo un ambiente de respeto y profesionalismo en todas sus actividades.

2. Valores Fundamentales

Los valores que sustentan las acciones de la Asociación son esenciales para alcanzar los objetivos institucionales y deportivos:

- **Integridad:** La honestidad y la coherencia en el actuar son fundamentales. Los miembros de la Asociación deben comportarse de manera recta y transparente, sin buscar ventajas personales indebidas, y siempre alineados con los valores institucionales.
- **Respeto:** Todos los miembros de la Asociación deben ser tratados con dignidad y consideración. El respeto es la base de una convivencia armoniosa dentro del deporte y es un principio que debe prevalecer en todas las interacciones, ya sean entre jugadores, entrenadores, árbitros o cualquier otro miembro.
- **Compromiso Deportivo:** Los miembros deben estar comprometidos con el crecimiento y la promoción del dodgeball en el Perú, esforzándose por alcanzar los objetivos de la Asociación, y promoviendo la inclusión y el acceso al deporte de personas de todas las edades y condiciones sociales.
- **Juego Limpio:** La competencia debe ser justa y libre de cualquier forma de trampa o ventaja indebida. Los valores del **juego limpio** son esenciales para el desarrollo de un deporte que fomente el respeto por las reglas, el esfuerzo personal y la camaradería entre los equipos.
- **Responsabilidad Social y Ciudadana:** Dodgeball Perú reconoce su rol en la sociedad, especialmente en la formación de niños y jóvenes. La Asociación trabaja para inculcar valores positivos, promover hábitos saludables y contribuir al desarrollo integral de sus miembros.

3. Conducta Esperada

Se espera que todos los miembros de la Asociación, ya sean deportistas, entrenadores, dirigentes, árbitros, voluntarios o colaboradores, cumplan con las normas de conducta establecidas en este manual. Estas normas no solo se aplican en las actividades relacionadas directamente con el dodgeball, sino también en cualquier contexto donde los miembros representen a la Asociación.

En el Ámbito Deportivo:

- **Cumplimiento de las Normas:** Todos los miembros deben conocer y cumplir las reglas del juego, las normativas deportivas nacionales e internacionales y las disposiciones internas de la Asociación. El incumplimiento de estas normativas puede llevar a sanciones disciplinarias.
- **Respeto a los Árbitros y Adversarios:** En el campo de juego, los árbitros deben ser respetados en todas sus decisiones, incluso cuando se considere que han cometido un error. Del mismo modo, se espera que los jugadores y entrenadores traten a los equipos adversarios con el máximo respeto, promoviendo la camaradería y la sana competencia.
- **Rechazo a la Violencia:** Dodgeball Perú tiene una política de **cero tolerancia** hacia cualquier forma de violencia, ya sea física, verbal o psicológica, dentro y fuera del campo de juego. Las acciones violentas serán sancionadas con severidad, y pueden llevar a la suspensión o expulsión de la Asociación.

En el Ámbito Personal:

- **Conducta Ética en las Relaciones Interpersonales:** Los miembros deben comportarse con integridad en sus relaciones con otros, evitando cualquier comportamiento que pueda ser percibido como acoso, intimidación o discriminación. El respeto mutuo es esencial para una cultura deportiva sana.
- **Responsabilidad en Redes Sociales:** Los miembros de la Asociación representan a Dodgeball Perú incluso en sus interacciones públicas, incluidas las redes sociales. Los comentarios, publicaciones y acciones en línea deben reflejar los valores de la Asociación y no deben ser ofensivos ni perjudicar la reputación de la organización o de otros miembros.

4. Conflictos de Interés

Los conflictos de interés surgen cuando los intereses personales, profesionales o financieros de un miembro de la Asociación interfieren o tienen el potencial de interferir con su capacidad para actuar en beneficio de Dodgeball Perú.

Identificación de Conflictos de Interés

- **Definición:** Se considera un conflicto de interés cuando un miembro tiene intereses personales o financieros que podrían influir en sus decisiones relacionadas con la Asociación.

- **Ejemplos de Conflictos de Interés:**
 - Cuando un miembro del Consejo Directivo tiene participación en una empresa que desea contratar con la Asociación.
 - Cuando un entrenador o jugador favorece decisiones que benefician a familiares o amigos dentro del equipo.

Gestión de Conflictos de Interés

- **Declaración de Intereses:** Los miembros deben declarar cualquier conflicto de interés al Consejo Directivo tan pronto como este surja. La falta de declaración de un conflicto de interés puede llevar a sanciones disciplinarias.
- **Solución de Conflictos:** El Consejo Directivo revisará los conflictos de interés y tomará las medidas necesarias para evitar cualquier influencia indebida en las decisiones de la Asociación. Estas medidas pueden incluir la recusación del miembro en cuestión en cualquier decisión relacionada con el conflicto.

5. Anticorrupción y Soborno

Dodgeball Perú está comprometida con una política de **cero tolerancia** hacia cualquier forma de corrupción o soborno. Esto incluye tanto las acciones internas como las externas, en las que la Asociación pueda estar involucrada.

Prohibición de Sobornos

- Ningún miembro de la Asociación debe ofrecer, solicitar o aceptar sobornos de ningún tipo, ya sea para obtener una ventaja personal o para influir en los resultados de competiciones o decisiones administrativas.
- Cualquier acto de soborno detectado será severamente sancionado, pudiendo llevar a la expulsión de la Asociación y a sanciones penales según la legislación vigente.

Mecanismos de Denuncia

- Dodgeball Perú establece canales confidenciales para la denuncia de actos de corrupción, soborno o cualquier otra conducta indebida. Los denunciantes serán protegidos de represalias y se garantizará una investigación imparcial.

6. Uso Responsable de los Recursos

El uso responsable de los recursos financieros y materiales es fundamental para la sostenibilidad y el crecimiento de la Asociación. Dodgeball Perú se compromete a gestionar sus recursos de manera transparente y eficiente.

Política de Gestión de Recursos

- Los recursos de la Asociación, incluidos los fondos financieros, materiales deportivos y otros activos, deben ser utilizados exclusivamente para cumplir con los fines y objetivos aprobados por la Asamblea General y el Consejo Directivo.
- Todos los gastos deben estar debidamente documentados y justificados, y no se permitirá el uso de recursos para fines personales ni para actividades no relacionadas con la misión de la Asociación.

Supervisión y Transparencia Financiera

- El Tesorero es responsable de llevar un control exhaustivo de los ingresos y egresos de la Asociación. Los balances financieros serán presentados trimestralmente y estarán disponibles para su revisión por parte de la Asamblea General.
- Se realizarán auditorías internas y, cuando sea necesario, auditorías externas para asegurar la correcta gestión de los fondos de la Asociación.

7. Cumplimiento del Juego Limpio

Dodgeball Perú está comprometida con el cumplimiento de las normas de **juego limpio** y lucha activamente contra el dopaje y cualquier otra práctica que comprometa la integridad del deporte.

Regulaciones Antidopaje

- Todos los deportistas, entrenadores y personal asociado deben cumplir con las normativas nacionales e internacionales de control antidopaje. Cualquier violación de estas normativas será investigada y sancionada según la legislación vigente y los reglamentos de la Asociación.

Respeto por el Deporte y los Competidores

- El respeto por las reglas del juego y por los competidores es esencial para fomentar una competencia justa. Cualquier intento de manipular los resultados de una competición será severamente sancionado, incluyendo la posible inhabilitación del deportista o miembro responsable.

Promoción de Conducta Ejemplar

- La Asociación promueve una conducta ejemplar tanto dentro como fuera del campo. Los deportistas y entrenadores deben ser embajadores del deporte limpio, respetando a sus rivales y promoviendo la inclusión y la diversidad en el dodgeball.

8. Procedimiento de Denuncias

Cualquier miembro de la Asociación que observe o sospeche una violación de este código de ética debe informar inmediatamente al Consejo Directivo. Se garantiza la confidencialidad de todas las

denuncias y se tomarán medidas para proteger a los denunciantes de represalias. La Asociación realizará una investigación imparcial y tomará las acciones disciplinarias correspondientes.

9. Sanciones

Las violaciones a este manual de ética pueden resultar en una variedad de sanciones disciplinarias, dependiendo de la gravedad de la falta. Las sanciones incluyen:

- **Amonestación verbal o escrita.**
- **Suspensión temporal de la participación en las actividades de la Asociación.**
- **Expulsión permanente de la Asociación.**

El Consejo Directivo será el encargado de evaluar cada caso y aplicar la sanción correspondiente, de acuerdo con las normativas internas y la legislación vigente.

10. Revisión y Actualización del Manual

Este manual será revisado y actualizado periódicamente para garantizar su vigencia y efectividad. Cualquier modificación será aprobada por la Asamblea General y se comunicará a todos los miembros de la Asociación para su cumplimiento.

11. Clausula Final

El presente **Manual de Política de Ética** ha sido redactado y aprobado por el Consejo Directivo de la **Asociación Deportiva Peruana de Dodgeball** en el marco de los principios establecidos en sus estatutos fundacionales. Este documento entra en vigor desde su aprobación por la Asamblea General y deberá ser cumplido por todos los miembros de la Asociación.

La Asociación se compromete a garantizar que cada miembro reciba una copia de este manual y a fomentar su cumplimiento mediante capacitaciones y recordatorios periódicos. El incumplimiento de cualquiera de los principios establecidos en este manual será sancionado de acuerdo con lo dispuesto en las normativas vigentes.